



MENDOZA, 24 AGO 2011

VISTO:

La nota CUDAP-FAD: 10989/11 en la que la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo solicita fondos, por la suma de \$ 9.000 para solventar los gastos que generará el viaje a México del equipo de docentes y alumnos que participarán en el **Proyecto DELTA-4** y en el **"1º Festival Latinoamericano de Teatro Universitario de la RED Latinoamericana CITU"** que se llevarán a cabo del 21 al 30 de agosto de 2011, en la Ciudad de Guadalajara, México.

CONSIDERANDO:

Que esta Unidad Académica se encuentra dentro de los miembros fundadores de la RED Latinoamericana CITU, de Creación e Investigación Teatral de Teatro Universitario.

Que, a fs. 2 de las presentes actuaciones consta la invitación del Departamento de Artes Escénicas de la Universidad de Artes y Humanidades del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, quienes se harán cargo del hospedaje y las comidas para dos estudiantes y hasta dos académicos del equipo participante, no así del traslado.

Que la Dirección Económico-Financiera informa que existe disponibilidad presupuestaria suficiente, a través del Fondo de Integración 2011, para solventar los gastos.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del 21 de junio de 2011,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el destino de fondos por la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000) para solventar los gastos que demandará el viaje a México del equipo de docentes y alumnos que participaran en el **Proyecto DELTA-4** y en el **"1º Festival Latinoamericano de Teatro Universitario de la RED Latinoamericana CITU"** los mismos se llevarán a cabo del VEINTIUNO (21) al TREINTA (30) de agosto de 2011, en la Ciudad de Guadalajara, México.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la partida del Fondo de Integración 2011.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo..

RESOLUCIÓN Nº 193

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO